

La seguridad, como la conocíamos, ha cambiado, y nos enfrentamos a la seguridad multidimensional y seguridad humana, aspectos que requieren ser evaluados teniendo en consideración el ambiente en los que se desarrollarán. La finalidad es establecer los objetivos de seguridad y defensa nacional que estén relacionados con el Desarrollo Nacional, que permitan disponer de un sistema de seguridad y defensa nacional perdurable, flexible y dinámico, consiguiendo un mañana seguro y próspero.

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



Security, as we knew it, has changed, and we face multidimensional security and human security, aspects that need to be evaluated taking into consideration the environment in which they will be developed. The purpose is to establish the objectives of national security and defense that are related to the National Development, which allow to have a durable, flexible and dynamic national security and defense system, achieving a safe and prosperous tomorrow.



**Coronel
Edgar Manrique Solar**

*Docente de la Escuela
Conjunta de las Fuerzas
Armadas.*

Manrique, E. (2019).
"Seguridad y Defensa nacional".
Pensamiento Conjunto. (Año 7, Número 1). p.p. 43-50.

El presente artículo es para comentar los aspectos relacionados con el Decreto supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, el dispositivo sobre la adscripción de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional al Ministerio de Defensa, la Reforma de Gobernanza Pública - OCDE, para llegar finalmente a describir los objetivos para la Seguridad y Defensa Nacional y la conclusión a la que se ha llegado.

La Constitución Política de Perú establece los siguientes artículos que son el soporte de las políticas de Seguridad y Defensa Nacional:

Artículo 38°.

Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación.

Artículo 44°.

Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

PALABRAS CLAVE: FUERZAS ARMADAS, DEFENSA, DESARROLLO, POLÍTICA, SEGURIDAD.

KEYWORDS: ARMED FORCES, DEFENSE, DEVELOPMENT, POLICY, SECURITY.

**Artículo 54°.**

El territorio del Estado es inalienable e inviolable. Comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre.

El dominio marítimo del Estado comprende el mar adyacente a sus costas, así como su lecho y subsuelo, hasta la distancia de doscientas millas marinas medidas desde las líneas de base que establece la ley.

En su dominio marítimo, el Estado ejerce soberanía y jurisdicción, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de acuerdo con la ley y con los tratados ratificados por el Estado.

El Estado ejerce soberanía y jurisdicción sobre el espacio aéreo que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado.

Artículo 118°.

Corresponde al Presidente de la República:

1. *Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.*
1. *Presidir el Sistema de Defensa Nacional; y organizar, distribuir y disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.*
1. *Adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, de la integridad del territorio y de la soberanía del Estado.*
1. *Declarar la guerra y firmar la paz, con autorización del Congreso.*

Artículo 163°.

El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional.

La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con la ley.

Artículo 164°.

La dirección, la preparación y el ejercicio de la

Defensa Nacional se realizan a través de un sistema cuya organización y cuyas funciones determina la ley. El Presidente de la República dirige el Sistema de Defensa Nacional.

La ley determina los alcances y procedimientos de la movilización para los efectos de la defensa nacional.

COMENTARIOS INICIALES

En el año 2016, se aprueba la fusión por absorción de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA, al Ministerio de Defensa, que se encontraba bajo la dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La consideración para tomar esta decisión fue el de Modernización de la Gestión del Estado de sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal.

Otra consideración importante fue que el gobierno del Perú y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, suscribieron un acuerdo de cooperación y un Memorándum de Entendimiento donde se establecía una serie de objetivos y actividades entre las cuales se encontraban revisiones y estudios, participación en comités al interior de la OCDE, así como promover adhesiones a instrumentos legales y jurídicos de la OCDE por parte de Perú, con el correspondiente beneficio nacional.

El estudio de Gobernanza Pública elaborado por el OCDE y aprobado por el comité de Gobernanza Pública, señala las prioridades de reforma de gobernanza con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional del estado para establecer, conducir y operar una Estrategia de Desarrollo Nacional, con el fin de lograr el crecimiento inclusivo y la prosperidad en todo el país, este estudio identificó áreas prioritarias de acción para fortalecer la calidad y la eficiencia de las instituciones públicas con el fin de mejorar sus resultados, entre ellas la que se encontraba en el ámbito de responsabilidad de



la Presidencia del Consejo de Ministros, recomendando que la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), pase a depender del Ministerio de Defensa.

Correspondiendo al Vice Ministerio de Políticas para la Defensa asumir las funciones de la SEDENA, que establece: “Formular y proponer al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional los Objetivos y Política de Seguridad y Defensa Nacional”

CONOZCAMOS QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO – OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, tuvo su inicio en la Organización Europea de Cooperación Económica – OEEC, que fue creada en el año 1947 con la finalidad de coordinar el plan Marshall para la reconstrucción de Europa después de la II Guerra Mundial; en el año 1961 la OCDE, tomo posesión de esta organización con la misión de ayudar a los gobiernos a alcanzar un crecimiento económico, mejorar su fuerza laboral, aumentar los niveles de vida, mantener la estabilidad financiera y contribuir al desarrollo de la economía mundial.

La OCDE, está compuesto por 37 gobiernos de economías democráticas, que proporcionan al mundo el 70% del mercado mundial y representan el 80% del PBI mundial, trabajan conjuntamente para enfrentar los desafíos económicos y sociales de la globalización y aprovechar sus oportunidades.

Proporciona un espacio donde los gobiernos pueden intercambiar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y coordinar políticas locales e internacionales.

El trabajo de este organismo consiste en recoger datos, estudiar las tendencias, analizar y proveer previsiones económicas, investigar los cambios sociales y desarrollar modelos de comercio, medio ambiente, agricultura, tecnología y asuntos fiscales, entre otros.

Asimismo la OCDE, ayuda a los gobiernos a fomentar la prosperidad y a luchar contra la pobreza a través del desarrollo económico, estabilidad financiera, comercio, inversión, tecnología, innovación y cooperación para el desarrollo, para ello puede llegar a acuerdos formales o negociaciones. Asegura que el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente se realicen en forma conjunta.

La OCDE está financiada por sus miembro, el presupuesto está basado en una formula relacionada con el PIB de cada país miembro, los mayores contribuyentes actualmente son Estados Unidos y Japón.

A los países que no son miembros se les ha invitado a suscribirse a acuerdos y tratados, existen alrededor de 200 comités, grupos de trabajo, grupos de expertos y cada año cerca de 40,000 representantes de alto nivel participan en las reuniones con el propósito de solicitar, revisar y contribuir al trabajo bajo la supervisión de la Secretaría de la OCDE.

El enfoque de este organismo se ha ampliado incluyendo ahora contactos con las economías no miembro de la organización, manteniendo relaciones de cooperación con más de 70 de estos países, buscando expandir la integración económica y permitiendo beneficiarse de los conocimientos y perspectivas de los países no miembros.

En octubre del 2018 la Directora de la OCDE Gabriela Ramos, manifestó que el Perú al igual que Argentina, Brasil, Rumania, Bulgaria y Croacia, están trabajando con los países miembros para que puedan acceder en pertenecer a la OCDE.

Nos quedamos que es el Viceministro de Políticas para la Defensa formular y proponer al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional los Objetivos y Política de Seguridad y Defensa Nacional.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de Defensa ha formulado la Política de Seguridad y Defensa Nacional, de carácter



multidimensional, con el objeto de fortalecer el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional, a fin de promover el desarrollo del país y garantizar la seguridad de la Nación, la plena vigencia de los derechos fundamentales, el bienestar de la población y la consolidación del estado constitucional de derecho; todo lo cual contribuye a la paz, desarrollo integral y justicia social.

CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

La Constitución Política del Perú, establece que son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional, la cual es integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos internos y externo, y dispone que toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional.

Así mismo establece que la dirección, la preparación y el ejercicio de la Defensa Nacional se realizan a través de un sistema.

El Acuerdo Nacional aprobada por las fuerzas políticas y sociales, refiere que la Política de Seguridad Nacional, es un compromiso del estado para mantener una política que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales, proponiendo lo siguiente:

- Fomente la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, para el logro de objetivos de la Política de Seguridad Nacional.
- Garantice la plena operatividad de las Fuerzas Armadas, orientada a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.

- Impulse la enseñanza de los conceptos básicos de la Seguridad Nacional en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Fomente la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
- Establezca y mantenga una estrecha coordinación entre el Sistema de Defensa Nacional y la política exterior, para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario, incorporó como una de las prioridades del Eje Estratégico número tres: Estado y Gobernabilidad, la “Operatividad y Eficacia del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional” y determinó los lineamientos de política en materia de Seguridad y Defensa Nacional:

- Garantizar la plena operatividad de unas Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos; así como, al mantenimiento de la paz y su proyección internacional en coordinación con la acción diplomática.
- Impulsar la enseñanza de los conceptos de Seguridad Nacional en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Garantizar la presencia efectiva del Estado en las zonas susceptibles a la violencia terrorista y al tráfico ilícito de drogas.
- Proteger y conservar la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, para defender los intereses permanentes del Perú.

El Decreto Supremo que aprueba las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, define las políticas nacionales en diversas materias y reconoce la política en materia de Seguridad y Defensa Nacional, la cual tiene como lineamientos los siguientes:

- Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.



- Fomentar el orgullo y la identidad nacional.
- Impulsar el establecimiento y la consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo.

El Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional, dispone que el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional es el ente rector del Sistema de Defensa Nacional y el órgano del más alto nivel de decisión política y de coordinación estratégica que, entre sus funciones, aprueba los Objetivos y la Política de Seguridad y Defensa Nacional, así como las normas y lineamientos técnicos para la implementación y evaluación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

El Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, le asigna como función rectora, la de dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Tenemos que tener en cuenta que en el contexto de la seguridad, los escenarios han cambiado y han aparecido dos nuevos enfoques, el de seguridad multidimensional y el de seguridad humana.

SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

El terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el alto índice de victimización e inseguridad ciudadana, el crimen organizado entre otros nos permite determinar que la Seguridad Nacional tiene un nuevo enfoque, hoy hablamos de amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad que son de naturaleza diversa y alcance multidimensional.

SEGURIDAD HUMANA

Una de las consideraciones más importante es que la seguridad no solo es con los estados sino también con las personas.

Para ello se ha dividido la seguridad humana en siete dimensiones relacionadas con diversos tipos de amenazas: seguridad económica, seguridad alimentaria, salud, medio ambiente, personal, comunitario y política.

QUÉ SON LAS AMENAZAS

Actividades o acciones percibidas como situación latente de peligro.

Establecidas por la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI y aprobadas por el Consejo Nacional de Inteligencia.

Es la base para que la DINI formule el Plan de Inteligencia Nacional.

Es el sumo para establecer la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Permite la formulación del Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y defensa nacional.

QUÉ SON LAS PREOCUPACIONES

Actividades o situaciones potencialmente desfavorables.

Obstaculizan el desarrollo nacional.

Podrían contribuir a la generación o mayor impacto de las amenazas determinadas.

Como ejemplo podemos citar desastres naturales, pandemias, escasez de recursos naturales y energéticos, entre otros.

Es establecida y aprobados por el Consejo de Seguridad Defensa Nacional.

QUÉ SON LOS DESAFÍOS

Son retos que asume el Estado para consolidar el Desarrollo Nacional.

Permite reducir el efecto de los factores contribuyentes a las amenazas determinadas.

Como ejemplo podemos mencionar la pobreza, la inseguridad, la identidad nacional.

Es establecida y aprobados por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER LOS OBJETIVOS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Para establecer los objetivos y lineamientos a la Seguridad y Defensa Nacional se desarrolló una metodología con enfoque sistémico e integral, tomando como base el estudio de la realidad, segmentándola en siete ejes: socio-humano, político-económico, ambiental, tecnológico, informacional, geoestratégico y energético.



De igual forma se determinó que los problemas por su magnitud afectan a los objetivos de la Seguridad Nacional, y que requieren ser atendidos, estos son: la inseguridad ciudadana, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de armas, la deficiente calidad de los servicios de justicia, la corrupción, la inadecuada gestión del Estado, los conflictos sociales, las actividades de la minería informal y la minería ilegal, la contaminación ambiental, la vulnerabilidad ante desastres, los escasos niveles de desarrollo tecnológico y la pobreza.

Así mismo se analizó las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, la protección de la amazonia, la presencia en la Antártida, el combate a la minería ilegal, la capacidad para la lucha contra el terrorismo, la capacidad para combatir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, la capacidad para combatir la corrupción, la capacidad para efectivizar la modernización de la gestión pública, la cultura de seguridad nacional, la identidad nacional en los ciudadanos, la capacidad para enfrentar la inseguridad ciudadana, la capacidad de gestión de riesgo de desastres, el hacinamiento penitenciario y resocialización de sentenciados, la competitividad de la economía peruana, la inversión en ciencia y tecnología, la infraestructura para enfrentar ataques a los sistemas de información, la ciberseguridad, la capacidad para atender el abastecimiento energético, la capacidad para desacelerar el deterioro del ambiente, la capacidad para el desarrollo de tecnologías, la capacidad para la gestión del territorio, la capacidad para combatir la pobreza y desigualdad social, la capacidad para el manejo de los conflictos sociales entre otros aspectos.

Finalmente las políticas de Seguridad y Defensa Nacional, contienen tres objetivos y veintinueve lineamientos que orientaran la actuación de todos los actores involucrados que interactúan de manera articulada y participativa en las actividades de Seguridad y Defensa Nacional.

Los tres objetivos son los siguientes:

- Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección

de los intereses nacionales. (contienen nueve lineamientos de política).

- Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del estado. (contienen trece lineamientos de política).
- Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional. (contienen siete lineamientos de política).

Los lineamientos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional son el conjunto de orientaciones, para ser implementadas por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales; está orientado a alcanzar los Objetivos de la Política, y está relacionado a un sector determinado que lo ejecutará según sus políticas, planes, programas y proyectos, considerando además sus capacidades administrativas y presupuestales.

Lo que queda es articular e implementar políticas de Seguridad y Defensa Nacional mediante lineamientos de implementación de las políticas, directivas que detallen los procedimientos, convenios marcos y específicos, comisiones para determinar las políticas, planes, estrategias y acciones, programas y evaluación, planes de desarrollo de capacidades, planes de difusión, matrices de objetivos, metas y evaluación y otros instrumentos que permitan implementar los objetivos y lineamientos a la Seguridad y Defensa Nacional.

En el Ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú – Nuevas Amenazas, nuevos Roles, por el General de División César Augusto Astudillo Salcedo en su conclusión del capítulo N° 01, manifiesta lo siguiente:

El Concepto de Seguridad Nacional está experimentando cambios profundos.

Esta tenía una acepción ligada a la soberanía, independencia e integridad territorial del estado, que era garantizado por las Fuerzas Armadas. Pero este concepto se ha hecho mucho más complejo, incluyendo amenazas de naturaleza muy distintas al ataque militar contra el propio territorio. Hoy se



incluyen en el concepto de seguridad nacional a las amenazas, preocupaciones y desafíos; entre los que se encuentran los riesgos medioambientales, la delincuencia internacional, el narcotráfico, el terrorismo y hasta la presión migratoria entre otros. El concepto de seguridad nacional, ha evolucionado hasta llegar al concepto de seguridad multidimensional, porque se ha asimilado que no depende tan sólo de las propias Fuerzas Armadas de cada estado. Los acuerdos Internacionales, la apertura de fronteras a los países vecinos, la transparencia interna y externa, el incremento de la interdependencia y hasta la conciencia de la vulnerabilidad mutua son formas de incrementar la seguridad nacional de un estado.

CONCLUSIONES

Los objetivos y sus lineamientos para la Seguridad y Defensa Nacional buscan dar solución a los problemas que podamos tener y que están relacionados con el Desarrollo Nacional, estos pueden ser de una dimensión que abarque una parte de nuestro territorio nacional o todo el ámbito nacional.

El sector público y privado, la sociedad civil, los centros educativos, las Fuerzas Armadas y todos los ciudadanos en general, tienen que darle la importancia debida y deben estar involucrados con la Seguridad y Defensa Nacional.

Para ello está determinado que el Sistema de Defensa Nacional, establece que las entidades que la conforman deben contar con Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, que dependen de la máxima autoridad.

Tenemos que entender bien los conceptos e instrumentos de la Seguridad y Defensa Nacional, que nos permitirá definir y ejecutar en forma eficiente las políticas de Seguridad y Defensa Nacional, paralelamente surgirán los líderes que diseñen la Seguridad y Defensa que necesitamos para identificar plenamente las amenazas y adecuen los medios que necesitamos, pensando siempre en fortalecer el régimen democrático, el estado de derecho, la afirmación de la identidad nacional, fortalecimiento de la política exterior, el desarrollo científico tecnoló-

gico, fortaleciendo el poder nacional que defienda los intereses nacionales y buscando el desarrollo del potencial nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- DS N° 061-2016-PCM – Adscripción de organismos públicos y la modificación de la dependencia, adscripción o fusión de la instancias de la presidencia del consejo de ministros a diversos ministerios, del 16 de agosto del 2016
- Reforma de la Gobernanza Publica, Perú –Aspectos Claves OCDE – 2016
- DS N° 012-2017-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, del 22 de diciembre 2017
- Documento trabajo doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, SEDENA, 2015
- Directiva General N° 05 – 2017 MINDEF-SGV/VPD/DIGEPE/DIPPED, del 6 de julio del 2017 Planeamiento Estratégico del sector Defensa en el Campo Militar
- Método para la formulación de políticas de Seguridad y Defensa Nacional – SEDENA
- Constitución Política del Perú
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Acuerdo Nacional
- Un ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú – Nuevas Amenazas, nuevos Roles, por el General de División César Augusto Astudillo Salcedo
- www.oecd.org, <https://www.oecd.org/centro-demexico/laocde/historia-ocde.htm>, marzo 2019. 📄